



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 27 DE MARZO DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019.

- **Expediente 1366/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ###, fallecida el día 20 de febrero de 2019, en el nicho nº 5-C- F1, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1364/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ###, fallecida el día 19 de febrero de 2019, en el nicho nº 4-C- F1, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1433/2019. Procedimiento Genérico**

SE ACUERDA

Autorizar a D. ###, con D.N.I. nº ###, para estacionar su vehículo matrícula GC-8120-BK, cerca de la Iglesia Parroquial durante los servicios religiosos.

- **Expediente 270/2019. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)**

SE ACUERDA

Aprobar la extinción de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a D. ###, con NIF nº ###, por causa de renuncia del interesado, siendo el último día de servicio a partir del día 20 de marzo de 2019.

- **Expediente 1715/2018. Licencias de Conexión a las Redes Municipales**

SE ACUERDA

Conceder a la Comunidad de Propietarios del Edificio de siete (7) duplexs adosados Cuesta Los Alvarados, nº 14, titular del CIF núm. H76121789, representada por Don ###, con NIF núm. ###, autorización para la ejecución de la conexión a la red de saneamiento municipal, para la Comunidad Propietarios del edificio de siete (7) duplexs adosados situados en la Calle Cuesta Los Alvarados, nº 14.



Ayuntamiento de Santa Brígida

- **Expediente 1465/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 17/2019**

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 17/2019, que asciende a la cantidad de treinta y un mil novecientos cinco euros y quince céntimos (31.905,15 €).

- **Expediente 1411/2019. MC: 18/19. PLAN DE EMPLEO EMBELLECIMIENTO DE LOS BARRIOS DE SANTA BRIGIDA**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 18/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes del Servicio Canario de Empleo, de la Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la que se conceden subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales Municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias con mayor número de desempleados, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, en el ejercicio 2018, dirigida a parados de larga duración (PROYECTO EMBELLECIMIENTO DE LOS BARRIOS DE SANTA BRÍGIDA), por importe de 188.049,90 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso n.º 18/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

Partida presupuestaria	Denominación	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos en materia de empleo y desarrollo	188.049,90
Total importe modificaciones de ingresos		188.049,90

ESTADO DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-241-143.00	Otro personal atípico	188.049,90
Total créditos generados		188.049,90

- **Expediente 1417/2019. MC: 19/19. PLAN DE EMPLEO MUJERES MENORES DE 45 AÑOS Y PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 19/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes del Cabildo de Gran Canaria, de la Resolución 513/18 de 26 de diciembre de 2018, del programa de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para el fomento de la contratación de los colectivos de mujeres menores de 45 años y de personas mayores de 45 años financiado con cargo al FDCAN (línea estratégica 3- apoyo a la empleabilidad), por importe de 39.039,12 euros



Ayuntamiento de Santa Brígida

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 19/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

Partida presupuestaria	Denominación	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
461.00	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	39.039,12
Total importe modificaciones de ingresos		39.039,12

ESTADO DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-241-143.00	Otro personal atípico	39.039,12
Total créditos generados		39.039,12

- **Expediente 1107/2018. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de quinientos treinta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (537,84€) de la subvención de Emergencia Social otorgada a D. ###, con NIF núm. ##.

- **Expediente 1951/2018. L.U. EJECUCIÓN.**

SE ACUERDA

Autorizar el comienzo de la obra del proyecto de ejecución, a favor de Doña ## y de Don ##, para rehabilitación y adecuación de casa-cueva y restitución de muro, en la calle Cueva del Gato, n.º 13 – Gamonal Alto, en este término municipal, con arreglo al proyecto y documentación acompañada y, con un presupuesto de 71.434,00 euros.

- **Expediente 1187/2019. L.U. 120/18.**

SE ACUERDA

Conceder a Doña ##, licencia urbanística de obra menor, para hormigonado de carretera (hormigón y mallazo) sita, calle Pino Santo Alto, n.º 10, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 1.164,00 euros.

- **Expediente 1699/2018. Contrataciones. Propuesta adjudicación del contrato de "REDACCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE RUTA PEATONAL EN EL DENOMINADO CIRCUITO CIRCULAR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA BRÍGIDA"**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del expediente denominado "REDACCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE RUTA PEATONAL EN EL DENOMINADO CIRCUITO CIRCULAR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA BRÍGIDA" a D. Miguel Ángel Morales González, con DNI 78507229H, por el precio de: LOTE n.º 1: PRECIO: OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (8.740 €) SIN 6,5% IGIC.(568,10 €). PRECIO INCLUIDO IGIC: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (9.308,10 €). PLAZO DE REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: 1,5 meses. LOTE 2: PRECIO: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (7.325 €) SIN 6,5% IGIC.(476,13 €). PRECIO INCLUIDO IGIC: SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS, CON TRECE CÉNTIMOS (7.801,13 €) PLAZO DE REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: 1,5 meses. Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, conforme a la documentación presentada por el licitador y su oferta para el cumplimiento objeto del contrato, que constituyen parte integrante del mismo.

Segundo.- Autorizar la constitución de la garantía definitiva del contrato de referencia por el importe total de Lote n.º 1. CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (437 €). Lote n.º 2. TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTICINCO. (366,25 €).

Tercero.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato una vez adjudicado el mismo.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal D. Matías Cruz González.

Quinto.- Notificar esta resolución a la adjudicataria con los recursos inherentes así como publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a las Concejalías de Vías y Obras y a los Departamentos Municipales de Tesorería, Intervención y Contratación, para sus conocimientos y efectos.

- **Expediente 1571/2019. Modificación de Crédito**

SE ACUERDA

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
02-163-619.00	Otras inversiones nuevas infraestructuras	22,12
Total altas de créditos		22,12

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
02-160-225.02	Tributos de las entidades locales	22,12
Total bajas de créditos		22,12



Ayuntamiento de Santa Brígida

- **Expediente 1583/2019. Propuesta de aprobación de los pliegos para la licitación del contrato "Pólizas de Seguro"**

SE ACUERDA

Primero: Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactados para la contratación del programa de Seguros del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida "**Póliza de Seguro de Responsabilidad patrimonial, Póliza de Seguro de todo Riesgo Daños Materiales, Seguro de Flota de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Accidente del Personal del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, Póliza de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones Públicas**", para su adjudicación mediante el procedimiento Abierto regulación Armonizada, y **tramitación urgente** de varios lotes y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación, por la totalidad del contrato (dos años) de **DOSCIENTOS SEIS MIL EUROS (206.000 €)**, **excluido IGIC, para todos los lotes**. Quedando el presupuesto base de licitación (excluido IGIC) de cada lote, como a continuación se detalla;

Lote n.º 1: Póliza de Seguro de Responsabilidad Patrimonial.....	80.000 €
Lote n.º 2: Póliza de Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales.....	30.000 €
Lote n.º 3: Póliza de Seguro de la Flota de Vehículos.....	24.000 €
Lote n.º 4: Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Accidente del personal del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.....	60.000 €
Lote n.º 5: Póliza de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones Públicas,.....	12.000 €

Segundo.- Declarar la urgencia de tramitación del expediente, atendiendo a lo establecido en el artículo 119 de la LCSP y motivación prevista en el considerando VII de la propuesta de la concejalía.

Tercero.- Aprobar en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares el plazo de duración inicial del contrato, **dos años (2)**, con posibilidad de prórroga anual (1), hasta un máximo de tres años (3). La prórroga deberá ser acordada por el órgano de contratación.

Cuarto.- Aprobar el expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto Regulación Armonizada y tramitación urgente, con arreglo a los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas particulares.

Quinto.- Contraer el compromiso de consignar en los ejercicios sucesivos a los que dicha contratación afecte el crédito adecuado y suficiente para satisfacer el servicio contratado.

Sexto.- Anunciar la licitación en en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Séptimo.- Establecer un plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES (15)** para la presentación de las proposiciones, desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Octavo.- Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso, y tras la realización de los mismos, someter el expediente a este órgano para resolver sobre la adjudicación del contrato.

Noveno.- Dar traslado de este acuerdo a la Correduría **WILLIS IBERIA / CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, a la Concejalía de Nuevas Tecnologías y a los Departamentos municipales de Intervención y Contratación para su conocimiento y efectos.